

Resolución 29-02-2017
24 de febrero de 2017

CONSIDERANDO: Que la Comisión Interventora de la Universidad Nacional de Agricultura fue nombrada por el Poder Ejecutivo según Decreto No. 172-2016 publicado en la Gaceta de fecha jueves 12 de enero de 2017, y en plenas funciones a partir del día lunes 16 de enero de 2017;

CONSIDERANDO: Que esta Comisión Interventora tiene facultades suficientes en los ámbitos legales, académicos y administrativos y, debe asumir el gobierno de la Universidad Nacional de Agricultura (UNA) a fin de resolver su problemática actual, normalizar su funcionamiento y elevar los estándares de calidad educativa;

CONSIDERANDO: Que la Comisión Interventora tiene la representación legal de la Universidad Nacional de Agricultura (UNA);

CONSIDERANDO: Que en esta fecha ha conocido y analizado las peticiones de permiso y financiamiento para asistir a eventos internacionales, presentadas por **el Msc. Arlin Daneri Lobo Medina- Docente del Departamento de Producción Animal**, para que se le otorgue permiso y financiamiento para asistir al Taller sobre Metodologías y Criterios para la Evaluación de Programas Académicos y Acreditaciones Institucionales, dado que ha sido invitado por el Sistema Hondureño de Acreditación de la Calidad de la Educación Superior, SHACES en su condición de miembro del mismo en representación de la institución; evento que se realizará en Panamá, a partir del lunes 06 al miércoles 08 de marzo del presente año; y petición presentada por los **Estudiantes de III año de la Carrera de Recursos Naturales y Ambiente: Katherine Castillo Banegas, Norman Matute Romero y Dariana Isamel Ávila**, para asistir al II Congreso de Estudiantes de las Ciencias Forestales y Recursos Naturales de México (CONECIFORN), organizado anualmente por la "Red de Estudiantes Mexicanos de las Ciencias Forestales y los Recursos Naturales", el cual se realizará en la Universidad Autónoma de Chihuahua (UACH), Ciudad de Delicias, Chihuahua, México, del 6 al 11 de marzo de 2017,

CONSIDERANDO: Que para la Comisión Interventora de la Universidad Nacional de Agricultura, estos eventos son parte de la vida académica de la Institución, sin embargo, la delicada situación financiera en la que se encuentra la Universidad, no permite que se autoricen permisos a docentes, estudiantes o funcionarios y empleados administrativos, con financiamientos que no puede honrar en este momento;

POR TANTO:

En uso de las facultades de que está investida, la Comisión Interventora

RESUELVE:

PRIMERO: Suspender a partir de la fecha, **la autorización de permisos a funcionarios docentes y estudiantes**, con el propósito de participar en eventos nacionales e internacionales, que impliquen erogaciones financieras a la institución.



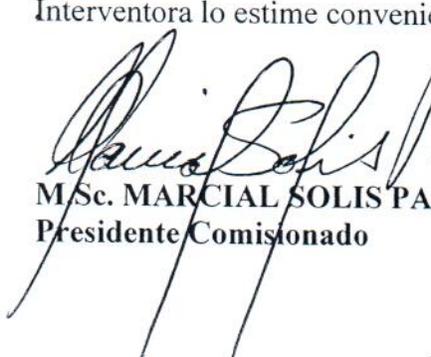


COMISIÓN INTERVENTORA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE AGRICULTURA

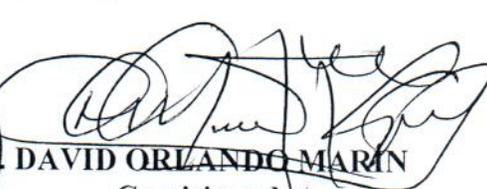
SEGUNDO: Denegar por las razones antes expuestas, el permiso solicitado por el **Msc. Arlin Daneri Lobo Medina- Docente del Departamento de Producción Animal**, para asistir al Taller sobre Metodologías y Criterios para la Evaluación de Programas Académicos y Acreditaciones Institucionales, evento que se realizará en Panamá, a partir del lunes 06 al miércoles 08 de marzo del presente año, organizado por el Consejo Centroamericano de Acreditación (CCA) en el marco del funcionamiento del Sistema Hondureño de Acreditación de la Calidad de la Educación Superior, SHACES.

TERCERO: Denegar la petición presentada por los **Estudiantes de III año de la Carrera de Recursos Naturales y Ambiente: Katherine Castillo Banegas, Norman Matute Romero y Dariana Isamel Ávila**, para asistir al II Congreso de Estudiantes de las Ciencias Forestales y Recursos Naturales de México (CONECIFORN), organizado por la "Red de Estudiantes Mexicanos de las Ciencias Forestales y los Recursos Naturales", mismo que se realizará en la Universidad Autónoma de Chihuahua (UACH), Ciudad de Delicias, Chihuahua, México, del 6 al 11 de marzo de 2017, por las ya argumentadas limitaciones financieras de la institución.

CUARTO: Esta resolución es efectiva a partir de la fecha y hasta que la Comisión Interventora lo estime conveniente. **Comuníquese y Cúmplase.**


M.Sc. MARCIAL SOLIS PAZ
Presidente Comisionado




M.Sc. DAVID ORLANDO MARIN
Comisionado


DRA. NORMA MARTIN DE REYES
Comisionada